

FECHA: 31/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 5364/2012

ID TÍTULO: 4313670

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

El Practicum, de acuerdo con la propuesta, tiene 12 ECTS sin embargo en unas partes de la memoria se indica 3+6 y en otras 9+3. Se recomienda unificar.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

Las modificaciones solicitadas se presentan en los documentos en color azul claro. En cuanto al apartado 5 de la presente memoria se presentan las siguientes modificaciones: 1. Modificar el nombre de las siguientes asignaturas: La asignatura: Cuidados Generales pasa a llamarse: Introducción y Cuidados generales. La asignatura: Tipos de pacientes en las Unidades de Crítico pasa a llamarse: Tipos de pacientes en las Unidades de Cuidados Intensivos. La asignatura: Soporte funcional pasa a llamarse: Gestión y Ética. La asignatura Pautas de actuación en soporte vital pasa a llamarse Soporte funcional y terapéutica. 2. Crear un nuevo módulo, llamado: Situaciones especiales, gestión y ética. 3. En el NIVEL TEÓRICO modificar la distribución y el despliegue temporal de los módulos entorno del paciente crítico y procedimientos en pacientes críticos. 4. Carácter anual para la asignatura Trabajo fin de máster. 5. El módulo Practicum se desglosa en dos asignaturas, de carácter anual las dos: Especialidades de 3 ect.s. y Prácticas hospitalarias, de 9 ect.s. 6. Modificación del contenido de los siguientes módulos: Módulo: El entorno del paciente crítico. Módulo: Procedimientos en pacientes críticos Módulo: Situaciones especiales, gestión y ética. 7. Exámenes presenciales en todas las asignaturas del NIVEL TEÓRICO. 8. Se reajustan horas y presencialidad de las actividades formativas según nuevo planteamiento de materias y asignaturas ( apartado 5). Se actualiza la información de las personas responsable legal, responsable del título y solicitante ( apartado 11). Se actualiza la nueva distribución de sede y espacios de prácticas ( apartado 7). Se actualiza la información referida a la nueva facultad de medicina y Ciencias de la salud según decreto autonómico (apartado 1). Se modifica la distribución de competencias según nueva distribución de materias y asignaturas.(apartado 3)

### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

#### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se actualiza la información ya que la titulación queda adscrita a la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud según Decreto Autonómico de autorización con fecha 13 de septiembre de 2019.

#### **11.1 - Responsable del título**

Se actualiza la información

### **11.2 - Representante legal**

Se actualiza la información

### **11.3 - Solicitante**

Se actualiza la información

## **CRITERIO 3: COMPETENCIAS**

### **3.3 - Competencias específicas**

Se modifica la distribución de las competencias según modificación de materias y asignaturas

## **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Módulo teórico( 36 ECTS) Materia:: Entorno del paciente crítico (12 ECTS) o Asignatura: Introducción y Cuidados generales. (6 ECTS) o Asignatura: Tipos de pacientes en las Unidades de Cuidados Intensivos. (6 ECTS) Materia: Procedimientos en pacientes críticos (12 ECTS) o Asignatura: Monitorización. (6 ECTS) o Asignatura: Soporte funcional y terapéutica. (6 ECTS) Materia: Situaciones especiales, gestión y ética (12 ECTS) o Asignatura: Situaciones especiales. (6 ECTS) o Asignatura: Gestión y Ética. (6ECTS)  
Módulo : Práctico (24 ECTS) Materia: Prácticum ( 12 ECTS) Especialidades (3 ECTS) Prácticas hospitalarias(9ECTS) Materia: Investigación (12 ECTS) Trabajo final de Máster ( 12 ECTS) Se modifica el despliegue temporal de materias del módulo teórico y del módulo práctico

### **5.2 - Actividades formativas**

Se reajustan horas y presencialidad de las actividades formativas según nuevo planteamiento de materias y asignaturas.

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se añaden exámenes presenciales en todas las asignaturas del módulo teórico

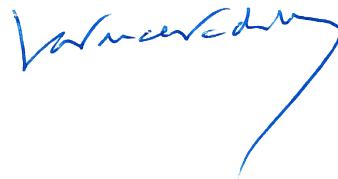
## CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se modifica el documento relacionado con la nueva sede de impartición y nuevos espacios.

Madrid, a 31/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo